



## ACTA N°656

En la Sala de Consejo Directivo, el día 10 del mes de agosto del 2023, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Alberto WILLNECKER, María Alejandra MÉNDEZ, Jorge ADARO, María Valentina SOSA, Jorge BARRAL y Gonzalo MARTINEZ; los Sres. Damiano LONGONI y Horacio GEUNA y la Sra. Natalia ORTIZ.

Preside la reunión el Sr. Vice Decano de la Facultad, Ing. Martín KUNUSCH MICONE, y se desempeña como secretario de actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Vice Decano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo nro. 652. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Seguidamente el Sr. Vice Decano pone a consideración el orden del día incorporando como tema número 3 correspondiente a la solicitud de auspicio de la "EXPO EFICIENCIA ENERGÉTICA ARGENTINA". El CD aprueba de forma unánime.

### INFORME DECANO:

El Sr. Vicedecano le da la palabra a la Secretaria de Vinculación con el Medio quien realiza una presentación sobre las acciones que se están desarrollando en materia de Higiene y Seguridad.

La Secretaria comenta que en el presente año se realizaron capacitaciones sobre la utilización de los matafuegos y primeros auxilios. Por otra parte, comenta que se llevó adelante una tarea de actualización y ordenamiento de los procedimientos. Comenta que se llevó adelante una digitalización de los procedimientos lo que permite llevar adelante un seguimiento de los procedimientos actuales y contar con una organización mayor de para el control de los mismos. La Secretaria presenta la planilla adoptada para la organización.

A continuación, se procede al tratamiento del orden del día.

### 1) EXPEDIENTE N° 14109 - DICTAMEN DE JURADO EVALUADOR DEL CONCURSO DOCENTE DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA – ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS III (COD. 9136) Y FISICOQUÍMICA (COD.9131) – DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA

El Sr. Vice Decano comenta que al momento de cierre de la inscripción fueron tres (3) los postulantes inscriptos. Luego procede a la lectura del dictamen mencionando el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes en los diferentes ítems valorados por el jurado en entrevista personal, clase de oposición, antecedentes docentes y otros antecedentes. En el mencionado dictamen el jurado propone de forma unánime el siguiente orden de mérito:

- 1°- Ing. Paula GIORDANO.
- 2°- Ing. Yamila POLONI.
- 3°- Ing. Evangelina SETIEN.

El Sr. Vice Decano propone aprobar el dictamen y designar en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva, a la Ing. Paula GIORDANO, en las Áreas: Ciencias de Aplicación y Ciencias Básicas Específicas, del Departamento de Tecnología Química de la Facultad de Ingeniería. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

### 2) ACTA N°202 DE JUNTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO, REFERENTE A CURSOS/SEMINARIO DE POSGRADO:

Da lectura al acta de la Junta Académica del Doctorado, que analizó los cursos que se detallan a continuación.

- Curso "CONTROL DIGITAL PARA APLICACIONES EN ELECTRÓNICA DE POTENCIA" (DING-54) (60 h. - 3 créditos) correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, docente Responsable, Prof. Germán Gustavo OGGIER, docente co-responsable, Prof. Facundo AGUILERA y Colaborador, Prof. Germán Elías OGGIER.

- Curso “ELECTRÓNICA DE POTENCIA” (DINGE-06) (60 h. - 3 créditos) correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, cuyo contenido, docente Responsable, Prof. Germán Gustavo OGGIER, y Colaboradores, Profs. Germán Elías OGGIER y Jonathan OCHOA SOSA.
- “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA” EDICIÓN 2023 (60 h. - 3 créditos) correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, cuyo contenido, docente Responsable, Prof. Pablo de la BARRERA, docente Co-Responsable, Prof. Rita AMIEVA y Colaboradores, Profs. Mercedes CARNERO, Cristian DE ANGELO y José Luis HERNÁNDEZ (mérito equivalente - Disp. SPyCI-UNRC N°176/22).

En el Acta la Junta Académica del Doctorado se deja sentado que el contenido, el docente responsable, el docente corresponsable y los docentes colaboradores, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente.

Se observa que en el temario no figura el docente Fernando MAGNAGO como colaborador en el curso “SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA”. Se explica que ha ocurrido un error ya que en fue considerado en el análisis de la Junta tal como consta en el acta.

El Sr. Vice Decano propone aprobar el dictado de los cursos detallados incorporando al Dr. Fernando MAGNAGO como colaborador en el curso del ítem 3. El Consejo directivo aprueba de forma unánime.

### 3) SOLICITUD DE AUSPICIO DE LA “EXPO EFICIENCIA ENERGÉTICA ARGENTINA”.

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota presentada por el Sr. Fabián ARMAGNAGUE, Director de la Empresa Arma Productora S.R.L., referente a la solicitud de Auspicio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para la realización de la “EXPO EFICIENCIA ENERGÉTICA ARGENTINA”, a desarrollarse los días 27, 28, y 29 de septiembre de 2023.

Comenta que la citada Expo se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina y se desarrollará en tres jornadas técnicas, con una muestra simultánea de productos y servicios, donde Instituciones Públicas y Privadas, Empresas proveedoras y Profesionales de los diferentes sectores que ofrecerán soluciones y los últimos adelantos tecnológicos para el ahorro y la generación de energía por medio de fuentes alternativas. Agrega que se dictarán conferencias especializadas, cursos y seminarios, a cargo de Profesionales, del ámbito local e invitados Especiales del Exterior, quienes darán a conocer técnicas para optimizar el uso de la energía.

Se realizan algunas consultas referentes a los antecedentes de la empresa que organiza el evento y se aclara que no es una organización académica o gubernamental sino una empresa organizadora de eventos. También se pregunta quienes son los auspiciantes confirmados, quienes son los otros expositores. Y se mencionan algunos de ellos como el CONICET, el Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba, el IRAM, entre otros.

Se aclara que el auspicio es sin costo y que se ofrece un stand para la Facultad y la posibilidad de ofrecer una conferencia. Es por esto que se considera importante la oportunidad de participación de la Facultad en este tipo de espacios.

Luego de las consultas y algunas valoraciones, el Sr. Vice Decano propone aprobar el auspicio si patrocinio de la “EXPO EFICIENCIA ENERGÉTICA ARGENTINA”, organizado por la Empresa Arma Productora S.R.L. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

### DESPACHO COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

El Sr. Vicedecano comenta los temas tratados por la comisión, menciona que se estuvo trabajando en la modificación del Reglamento de Ayudantías de Investigación Ad-Honorem y si bien hubo avances el tema sigue en tratamiento. Luego comenta que la comisión se abocó al análisis de las planificaciones 2023 e informes de actividades 2022 de los grupos y laboratorios de la Facultad y recomienda lo siguiente:

#### *Consideraciones generales:*

- *La comisión propone que las correcciones de aquellos informes Aprobados con Modificaciones Menores sean evaluadas por los secretarios de Investigación y Vinculación quienes podrán recomendar al Consejo Directivo la aprobación de las planificación, informe y servicios a terceros.*



- La comisión solicita a los secretarios que aquellos informes No Aprobados, sean modificados por los responsables de los laboratorios y/o grupos para ser nuevamente tratados en Comisión de Investigación y Extensión.
- Los secretarios aclaran que la aprobación de la planificación e informes no implica la directa aprobación de los servicios a terceros declarados en la planificación de los grupos. Todo servicio a terceros, para ser aprobado, debe ser presentado correctamente completando planilla destinada a tal efecto.

La comisión propone aprobar las siguientes planificaciones de grupos y laboratorios:

**Departamento de Mecánica – Grupos y Laboratorios.**

- **Grupo de Acústica y Vibraciones (G.A.V.)**
  - Planificación de Actividades 2023.
  - Informe de Actividades 2022.
- **Grupo de Energía Solar (G.E.S.)**
  - Planificación de Actividades 2023.
  - Informe de Actividades 2022.
- **Laboratorio de Diseño Asistido por Computadora (L.A.C.A.D)**
  - Planificación de Actividades 2023.
  - Informe de Actividades 2022.
- **Grupo de Gestión de Calidad (G.C.C)**
  - Planificación de Actividades 2023.
  - Informe de Actividades 2022.

Restan de aprobar, a la espera de modificaciones solicitadas por la Comisión las Planificación e Informes de los siguientes grupos.

- Grupo de Optimización (Gop)
- Grupo de Tecnología Aplicada a Procesos (G.T.A.P.)
- Grupo de Investigación (G.I.D.I.B.E.)
- Grupo de Monitoreo de Inserción de Graduados (M.I.G.)

El consejero WILLNECKER pide la palabra y expresa que a pedido de la dirección del Departamento de Tecnología Química, solicita que conste en el Acta que, el mencionado Departamento considera que los espacios declarados por el Grupo GIDIBE no están en las condiciones para trabajar con biocombustibles o elementos y productos que pueden ser combustibles. Comenta que el Departamento dio un visado como toma de conocimiento que no implica el acuerdo con las actividades planificadas. Agrega que el espacio no están las instalaciones adecuadas antiexplosivas. Agrega que el Departamento pide que se haga un análisis riguroso del espacio de trabajo del grupo.

Se genera un extenso debate sobre los mecanismos de elevación de las planificaciones e informes con el visado del Departamento, se realizan numerosos aportes y consideraciones sobre aspectos relativos a las condiciones de Higiene y Seguridad de los espacios utilizados por los grupos y laboratorios.

Seguidamente el Sr. Vice Decano continúa con la lectura del despacho en los puntos 3 y 4 los cuales se transcriben a continuación:

**3.- Servicios a Terceros**

Los servicios analizados son:

- "Asesoramiento para la encapsulación de compuestos activos en matrices poliméricas" presentado por el grupo Bio Nano.
- "Análisis Físico - Químico y microbiológico de efluentes, aguas y bioprocesos" presentado por el grupo GIDIBE.

El servicio presentado por el grupo Bio Nano cuenta con los procedimientos de trabajo seguro aprobados. Además, cuenta con el Aval de Higiene y Seguridad de la Secretaría de Trabajo. Se corroboró que los integrantes del servicio están en la planificación del grupo correspondiente y la distribución presupuestaria es adecuada, no se observaron irregularidades.

*El servicio presentado por el grupo GIDIBE continúa en tratamiento.*

*Finalmente, la comisión acuerda sugerir al consejo directivo la aprobación del servicio: "Asesoramiento para la encapsulación de compuestos activos en matrices poliméricas".*

#### **4.- ACUERDO DE COLABORACIÓN INGENIERÍA UNRC / FACULTAD DE VETERINARIA UNRC**

*El Acuerdo de colaboración entre el Grupo de Sistemas en Tiempo Real de la FI-UNRC y la Cátedra de Maquinaria Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria se ha tratado en diferentes reuniones, luego de incorporar al acuerdo algunas propuestas sugeridas en las reuniones, se procedió a hacer una consulta formal a jurídicas respecto al mismo. El dictamen de jurídicas expresa:*

*"Que a fs. 617, se incorpora el citado proyecto de colaboración, cuyo fin es compartir e incorporar tecnología, entre grupos de investigación – cátedras docentes, que dependen de Unidades Académicas que integran la Universidad Nacional, dejando establecido las obligaciones y derechos de las partes, de allí que no existen reparos de orden legal para formular.*

*Asimismo, se recomienda poner en conocimiento de los respectivos Concejos Directivos, salvo mejor criterio de la Autoridad con competencia para resolver. "*

*Finalmente, la comisión acuerda sugerir al consejo directivo la aprobación de suscribir por parte de esta facultad el Acuerdo de Colaboración en cuestión. Así mismo, en caso de ser aprobada la suscripción se solicita su elevación al Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria para su conocimiento y posterior tratamiento.*

El Sr. Vicedecano propone aprobar el despacho y por lo tanto las planificaciones de los grupos con la consideración a respecto de las actividades del grupo GIDIBE y el acondicionamiento de los espacios con la intervención del área de Seguridad e Higiene, el servicio a terceros presentado por el grupo Bio Nano y la suscripción del acuerdo de colaboración detallado en el punto 4 del despacho. El CD aprueba por unanimidad.

#### **DESPACHO COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

El Sr. Vicedecano comenta que la comisión se abocó al análisis de tres temas e informa que en dos de ellos se está trabajando pero que aún no se ha finalizado el tratamiento. Seguidamente da lectura al tema número uno del despacho el cual se transcribe a continuación:

*Propuesta de Designación como Profesor Emérito del Sr. Dr. Guillermo GARCÍA.*

*Se da lectura a la propuesta del Director y Vicedirector del GEA, Dr. Cristian DE ANGELO y Dr. Germán OGGIER, respectivamente. Dicha propuesta posee el aval del Director del Departamento de Electricidad y Electrónica, Dr. Pablo DE LA BARRERA.*

*Visto que la misma propone la designación como Profesor Emérito al Dr. Ing. Guillermo GARCÍA.*

*Y considerando, que la resolución de Consejo Superior N°081/92 aprueba el "Reglamento para la designación y funciones de Profesores Eméritos y Consultas".*

*Que dicha resolución establece los requisitos que debe cumplimentar un Profesor para ser designado Emérito, al igual que el procedimiento a seguir para tal fin.*

*Que los miembros de esta comisión realizan la evaluación de los méritos y antecedentes, del Profesor Guillermo GARCÍA, que dan cumplimiento a los requisitos establecidos por la citada resolución, y se adjunta a la presente como ANEXO I. presentada por miembros del G.E.A.- Departamento de Electricidad y Electrónica Tema uno elevar al CS el nombramiento de GARCÍA como emérito.*

*Con fundamento en los considerandos previos, esta comisión sugiere aprobar la propuesta de designar al Dr. Ing. Guillermo GARCÍA como Profesor Emérito. Para ello, se deberá elevar la propuesta al Consejo Superior, acompañada de la evaluación de sus méritos y antecedentes, junto al CV del Dr. Ing. Guillermo GARCÍA, como lo establece la resolución es n° 081/92.*

El Sr. Vice Decano Propone aprobar el despacho y por lo tanto elevar al CS la propuesta de designación del Dr. Ing. Guillermo GARCÍA como Profesor Emérito. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

#### **DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA**

El Sr. Vice Decano da lectura al despacho el cual se transcribe a continuación:

*Se procede al tratamiento de los temas:*



- **Incidente N° 132429-59 – Dictamen Comité Evaluador ref. a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en las asignaturas Mediciones e Instrumentación Electrónica (Cód.0018) y Laboratorio de Electricidad- Dpto. de Electricidad y Electrónica. -**

Se procede a la lectura del dictamen del Comité Evaluador que entendió en el concurso de referencia y de acuerdo al mismo, la comisión propone al CD aprobar dicho dictamen con el siguiente orden de mérito:

**1.- Williams Eduardo LOEFFEL (DNI: 41322851)**

La comisión propone, una vez cumplidos los plazos de impugnación, designar en el cargo de ayudante de segunda rentado en las asignaturas Mediciones e Instrumentación Electrónica (Cód.0018) y Laboratorio de Electricidad del Dpto. de Electricidad y Electrónica, al estudiante Williams LOEFFEL.

- **Proyecto presentado por Secretaria Académica de la FI- y el Centro de Estudiantes (CEI), referente a Tutorías Académicas Ad-Honorem (Continuación)**

En primer lugar, se comenta que, a partir de los comentarios y aportes realizados por los consejeros en la reunión anterior, se generó una nueva versión del proyecto en la que se explicita el procedimiento a seguir para la concreción de las actividades. Además, en esta nueva versión se anexan cuestiones operativas como el formulario de postulación para Tutores como la planilla de registro de actividades.

Se destaca que el proyecto tiene como finalidad aportar un espacio de interacción entre pares con el doble propósito de acompañar a estudiantes que requieran apoyo académico y ofrecer un espacio en el que los estudiantes que participen como Tutores desarrollen actividades que aporten al cumplimiento de los requisitos de los nuevos planes de estudios aprobados recientemente.

Luego de la lectura y revisión del proyecto y la introducción de algunas modificaciones a la redacción inicial, la comisión recomienda al Consejo Directivo **APROBAR** el Proyecto de Tutorías Académicas Ad-Honorem del Anexo I. Asimismo, la comisión considera fundamental que la difusión y organización de este tipo de actividades sea accesible para los estudiantes, ágil y operativo tendiendo a que el mecanismo contemple la postulación, el procesamiento del registro de actividades de forma digitalizada.

El Consejero LONGONI comenta que luego de realizada la reunión de comisión se trabajó en conjunto con el Gabinete de Asesoramiento Pedagógico en la incorporación de una instancia de formación para los estudiantes que participen como Tutores Académicos Ad-Honorem. Es por esto que se propone la incorporación al proyecto del siguiente párrafo:

*En paralelo al inicio de las actividades, los estudiantes designados como Tutores deberán participar de una instancia de formación pedagógica ofrecida por la institución a través del Gabinete de Asesoramiento Pedagógico de Ingeniería (GAPI). Esto con el objetivo de reflexionar sobre el rol y la función del tutor académico en el marco de las tutorías de pares la FI y diseñar de manera colaborativa, estrategias y actividades con las que ayuden a los tutores para dar respuestas a las dificultades y necesidades que presenten los estudiantes que requieran de este espacio.*

El Sr. Vicedecano propone aprobar el despacho y por lo tanto lo que la Comisión propone, incorporando el párrafo propuesto por el consejero LONGONI. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 16:51h se da por concluida la reunión.

Ing. Leandro D. Giorgetti  
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.